

mujeres en MARCHA

taller salud, Inc.
Box 192172
San Juan, P.R. 00919-2172

ORGANIZACION PUERTORRIQUEÑA DE LA MUJER TRABAJADORA
Año 9, Núm. 3, Octubre 1992

Como en años anteriores, la OPMT dedica esta edición de su boletín al tema de las elecciones. Más allá del análisis acostumbrado de las candidaturas y los programas políticos, este año, el hecho histórico de la candidatura de una mujer a la gobernación requirió una reflexión adicional. En todos los casos, guiamos el análisis en función de nuestros intereses específicos, esto es, con miras a enriquecer los derechos y conquistas que poco a poco han facilitado nuestra vida diaria.

No debemos perder de vista, sin embargo, que estos logros aún están bajo ataque. Otros todavía requieren medidas concretas para superar problemas y situaciones que atentan contra nuestros derechos como ciudadanas y, más aún contra nuestras vidas.

Por eso es tan necesario conocer las actuaciones de los candidatos y las candidatas a puestos electivos y los compromisos de los partidos políticos con las mujeres de este país.

Confiamos que los artículos de este boletín sirvan para orientar a nuestras lectoras sobre su participación en la próximas elecciones. Y más allá de esta decisión, las exhortamos a continuar vigilantes y en pie de lucha por nuestros derechos y bienestar.



Editorial

Numerosas veces durante el transcurso de este año, distintas compañeras y compañeros nos han preguntado si respaldaremos a la primera mujer que aspira a ocupar la gobernación de Puerto Rico. La respuesta, es decir, nuestra decisión como organización, es la de no endosar ninguna candidatura, sino orientar sobre los criterios y condiciones que deben guiar nuestro escrutinio de las/os candidatas/os.

Desde hace tiempo el movimiento feminista y otros sectores afines venimos planteando que en nuestro país hay gran cantidad de mujeres con la capacidad, inteligencia, preparación, honestidad, iniciativa, arrojo, dignidad y respeto propio y por los derechos ajenos, necesarios para gobernar el país. Ello no quiere decir, sin embargo, que la postulación de una mujer -en este caso, la senadora Victoria Muñoz Mendoza- conlleve el endoso automático de nuestra parte, sin evaluar antes su compromiso con las demandas básicas para combatir el discrimen que sufrimos las mujeres y para mejorar nuestra calidad de vida.

En este sentido creemos que la senadora Muñoz Mendoza no ha demostrado de forma clara y precisa el compromiso que con la reivindicación de nuestros derechos debe tener cualquier candidato/a, para justificar el respaldo de la OPMT como organización.

Aunque no pretendemos que la candidata a la gobernación se proclame feminista, sí preocupa el hecho de que cuando comenzó a coquetear con la idea de lanzar su candidatura, se apresurara a aclarar que *no* lo era, casi tan



vehementemente como rechaza ser estadista. Por otra parte, la hemos visto vacilante en asuntos tan importantes como defender el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, lo cual incluye el derecho a terminar un embarazo. Recordamos, específicamente, que votó a favor de las enmiendas al Código Penal propuestas por el Senado para restringir dicho derecho.

Recordamos asimismo, la posición de la Senadora en relación con la privatización, y en particular, su endoso a la venta de la Telefónica. Esta propuesta recibió el repudio del pueblo trabajador y de nuestra organización (*Mujeres en Marcha*, 7 (2), junio, 1990) por sus efectos sobre nuestro patrimonio y la situación económica de las mujeres trabajadoras.

Por otra parte reconocemos su firmeza en asuntos como "el caso Jarabo" y otros que demuestran su honestidad, así como su voto a favor de la ley

en contra de la violencia doméstica. Además, merece crédito el que se haya enfrentado a la maquinaria del Partido Popular Democrático para lograr la nominación a la gobernación y a la presidencia del partido.

Como dijimos al comenzar, dedicamos estas líneas al análisis de la candidatura de Victoria Muñoz Mendoza pues se trata de la primera mujer que se postula para gobernadora y habrá mujeres que utilicen este criterio para darle su voto. Aunque respetamos esta posición, por la experiencia reciente de otros países, sabemos que una mujer al frente de un gobierno no significa necesariamente que gobernará para mejorar la situación nuestra y de otros sectores desfavorecidos y discriminados de la sociedad.

Por ello, como organización hemos tomado la decisión de exhortar a evaluar concienzudamente a los dos candidatos y la candidata a la gobernación, las plataformas de sus partidos, así como sus posiciones en relación con la legislación, políticas públicas y decisiones judiciales que han sido cruciales para nosotras. Decidamos entonces si vamos a votar o recurrir a la abstención; y si este 3 de noviembre -como es tradición entre la mayoría de las mujeres puertorriqueñas- optamos por acudir a las urnas, estaremos ejerciendo nuestro derecho de manera inteligente e informada. Nosotras también continuaremos atentas y analizando las posturas de los tres candidatos y las plataformas de los partidos en términos de cuánto adelantan los intereses de la mayoría de las mujeres y de nuestra población.

¿Qué nos prometen los partidos para el próximo gobierno?

Durante años las mujeres puertorriqueñas hemos luchado porque se reconozca la importancia de nuestras aportaciones a la sociedad, y porque el estado le dé respuesta a los problemas y necesidades propias de nuestro género. Los programas de los partidos políticos que participan en el proceso electoral de este año demuestran que ese batallar ha comenzado a dejar huellas: todos han dedicado una sección de su plataforma política al tema de la mujer.

Aunque el papel lo aguanta todo, y no todo lo escrito necesariamente se pondrá en práctica, los programas constituyen un compromiso de la colectividad con todo el pueblo. Está claro que corresponde a todos los ciudadanos y ciudadanas exigir el cumplimiento de ese proyecto de gobierno. En función de los intereses específicos de nosotras, las mujeres, veamos qué proponen los tres partidos que protagonizan el evento electoral

en nuestro país:



Partido Nuevo Progresista (PNP):

El PNP se ha comprometido con las mujeres en los siguientes aspectos:

- *Fortalecer la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

- *Proveer y fomentar planes educativos internos para las amas de casa desplazadas.

- *Asignar fondos para promover y desarrollar albergues para mujeres maltratadas y sus hijos e hijas.

- *Estimular a las mujeres a participar en la política.

- *Reestablecer la División de Educación a la Comunidad (No se especifica cómo se utilizará la División en beneficio de las mujeres, aunque suponemos que sería mediante sus funciones de divulgación y educación).

- *Establecer y extender los programas de enseñanza del manejo no violento de los conflictos.

- *Desarrollar programas efectivos de educación sexual en las escuelas.

- *Estimular el establecimiento de centros de cuidado diurno.

- *Promover programas de horario flexible y compartido.

- *Garantizar el derecho de la mujer trabajadora a igual paga por igual salario.

- *Establecer un curso corto sobre la prevención de la violencia doméstica en las escuelas.

- *Fortalecer el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) y establecer oficinas en Ponce, Mayagüez, Arecibo y Caguas.

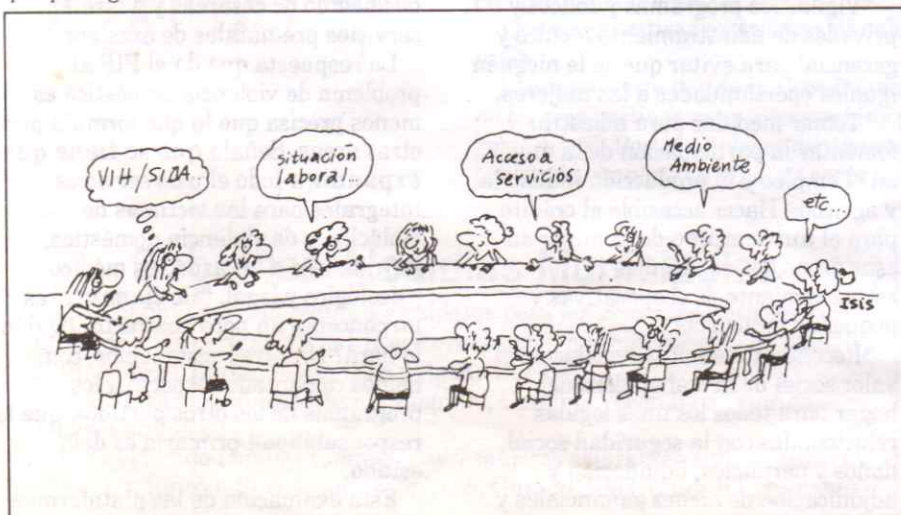
- *Brindar respaldo incondicional a la Ley 54 sobre la Violencia Doméstica.

La propuesta de trabajo del PNP con relación a la mujer reconoce la urgencia de atender problemas específicos como la violencia doméstica, y la necesidad de dedicar recursos a las víctimas y a los hijos de éstas, al igual que para las mujeres que sufren violaciones. Considera también una prioridad atender a las mujeres que trabajan asalariadamente e incluye puntos relacionados con la igualdad en el empleo, los centros de desarrollo infantil y los horarios de trabajo. Se considera también el aspecto educativo como determinante para combatir el discrimin por género.

Nos preocupa, sin embargo, que contrario a lo que ocurre con el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, no se manifiesta un compromiso específico de establecer albergues adicionales. Ninguno de los albergues para mujeres maltratadas que ofrecen servicios en estos momentos es costado por el estado: todos funcionan a base de donativos privados y asignaciones gubernamentales a entidades benéficas. La mayoría se encuentra sumida en condiciones económicas deplorables.

Aunque respaldamos totalmente el establecimiento de centros adicionales para las víctimas de violación, la ayuda real a las víctimas de violencia doméstica requiere también un compromiso efectivo.

Es necesario hacer un señalamiento similar en relación con los centros de cuidado diurno. El PNP se compromete a **estimular** su establecimiento, pero no a **establecerlos** como gobierno incumbente de ganar las elecciones. A raíz de una Orden Administrativa emitida bajo el gobierno actual se establecieron varios centros de



desarrollo infantil en algunas agencias gubernamentales, sin embargo, este esfuerzo se quedó corto y se ha limitado al área metropolitana. Entendemos que si bien la política de estímulo podría ser buena para la empresa privada, en el ámbito público el PNP debe asumir el compromiso de establecer los centros, aunque sea de forma escalonada.



Partido Popular Democrático (PPD):

La propuesta del PPD con relación a la mujer contiene siete puntos:

- *Proveer adiestramiento a las mujeres que han estado fuera de la fuerza trabajadora para que puedan reincorporarse a la misma.
- *Proveer horarios flexibles de trabajo para atender las necesidades de la trabajadora y del patrono.
- *Establecer jardines infantiles.
- *Explorar el diseño de un sistema de seguridad social para las amas de casa.

*Aumentar los esfuerzos para atender y corregir el problema de la violencia doméstica.

*Resaltar la aportación socio-cultural de la mujer; presentar una visión equitativa en los materiales didácticos del sistema público y de comunicación del Estado.

*Redoblar los servicios de apoyo a la mujer maltratada y a las víctimas de violación potenciando los recursos de las entidades privadas que han demostrado capacidad en el campo.

Existen coincidencias entre algunos de los puntos programáticos del PPD y los del PNP: el adiestramiento de mujeres que han estado fuera de la fuerza de trabajo, el aspecto educativo, los horarios flexibles, los centros de cuido, la atención al problema de violencia doméstica. Sin embargo, el compromiso sobre los centros de cuido va más allá de promoverlos, lo cual permitirá el exigir su establecimiento en las agencias gubernamentales.

Es poco concreta la mención que hacen para corregir el problema de violencia doméstica. Pero, por otra parte, en un documento titulado **La mujer** se refieren a promover la creación y desarrollo de iniciativas privadas y comunitarias para ofrecer servicios de albergue, consejería y apoyo a las víctimas de violencia. Al igual que ocurre con la propuesta del PNP, falta el compromiso específico de establecer los albergues y demás sistemas de apoyo. La necesidad que

tienen las mujeres maltratadas y sus hijos de un lugar seguro donde refugiarse para evitar perder la salud física, mental y hasta la vida, no puede estar sujeta a la iniciativa privada, que hasta ahora ha asumido la tarea. La reponsabilidad principal es del estado y la misma se descarga principalmente mediante asignaciones presupuestarias.

El PPD incorpora también la propuesta de extender los servicios del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación a otros puntos de la Isla.

La propuesta que plantea garantizarle a las amas de casa seguridad social, es muy tímida. Los estudios debieron llevarse a cabo antes para ofrecer un compromiso concreto en la plataforma.



Partido Independentista Puertorriqueño (PIP):

La plataforma del PIP respecto a la mujer parte del compromiso de llevar a cabo "la transformación de las estructuras que mantienen a la mujer puertorriqueña en un estado de sujeción y desigualdad". Este planteamiento -de haberse hecho de una manera realista, y no como parte de un discurso para atraer a las mujeres votantes- significa que el PIP, aunque no gane, tiene un compromiso con todas nuestras iniciativas para erradicar la opresión, producto de la estructura patriarcal sobre la que se levanta nuestra sociedad.

En el área económica el PIP hace cuatro (4) compromisos:

*Tomar medidas en aumentos de sueldo y disposiciones de ley para ampliar el postulado constitucional de igual paga por igual trabajo, de forma que incluya el concepto de empleos comparables.

*Vigilar los programas públicos y privados de adiestramiento técnico y gerencial para evitar que se le nieguen iguales oportunidades a las mujeres.

*Tomar medidas para adiestrar y fomentar la participación de la mujer en el empleo y la producción industrial y agrícola. Hacer accesible el crédito para el **autoempleo** de la mujer en esas áreas, así como en el establecimiento de cooperativas y pequeñas industrias.

*Reconocer mediante legislación el valor social de la trabajadora del hogar para todos los fines legales relacionados con la seguridad social, daños y perjuicios, liquidación y adjudicación de bienes gananciales y

división de bienes comunes al terminar la relación consensual.

Respecto a la seguridad social del ama de casa, su planteamiento es mucho más concreto que el formulado por el PPD. Lo relacionado con la división de bienes comunes ha sido resuelto por los Tribunales, pero es importante que se recoja la práctica jurisprudencial en legislación expresa. En cuanto a los bienes gananciales, actualmente la división se hace por mitad, aún cuando uno de los cónyuges (usualmente la esposa) no trabaje asalariadamente.

El PIP es el único partido que le dedica un renglón de su programa al aspecto de la salud de la mujer. Identifican un problema que las cras. de Taller Salud han estado señalando hace tiempo: en términos de que los estudios epidemiológicos no suelen identificar factores de riesgo fisiológicos y sociales específicos de las mujeres. Esto se refleja mucho en los casos de SIDA.

Sobre este particular, el PIP se compromete a establecer una política energética de investigación epidemiológica para identificar necesidades y recursos de salud particulares de las mujeres, y entonces generar programas de prevención y tratamiento.

Debemos aclarar que en el documento **La Mujer**, que mencionamos anteriormente, el PPD se refiere al aspecto de la salud. Resalta la necesidad de atender la salud ocupacional; promover servicios para la detección temprana de cáncer; establecer salas de parto en los hospitales públicos donde se permita la participación activa del padre y el método psicoprofiláctico. Se comprometen también a reducir el uso desmedido de cesáreas y a ofrecer servicios pre-natales de excelencia.

La respuesta que da el PIP al problema de violencia doméstica es menos precisa que la que formula para otras áreas. Señala **que se tiene que expandir** a todo el país servicios integrales para las víctimas de violación y de violencia doméstica, refiriéndose a los aspectos médico psicológico y legal. "**Se tienen...**" es un concepto un poco abstracto. ¿Quién lo hará? Nosotras sostenemos, como hemos comentado respecto a los programas de los otros partidos, que la responsabilidad primaria es del estado.

Esta evaluación de las plataformas

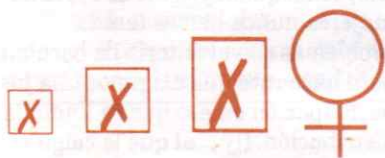
de los partidos con relación a la mujer pone de manifiesto los puntos comunes pero también los diferentes niveles de énfasis entre ellos. La plataforma del PNP parece ser la más completa, a pesar de que no incorpora ninguna medida relacionada con la salud de las mujeres.

Ninguno de los partidos se refiere en sus programas al aspecto de los derechos reproductivos de las mujeres. No existe un compromiso para garantizar que tengamos información y acceso a todos los métodos anticonceptivos; para que podamos ejercer el derecho a controlar nuestros cuerpos y a tomar decisiones sobre el mismo, incluyendo la de recurrir al aborto.

Tampoco consideran las plataformas partidarias garantizarle paga completa durante la licencia de maternidad a las mujeres embarazadas que trabajan asalariadamente. Esto es una injusticia que no debe ser tolerada porque constituye un claro discrimen por razón de sexo.

Las que constituimos el 52 por ciento del electorado puertorriqueño, pediremos cuentas tanto a los partidos políticos por sus compromisos programáticos como a los candidatos de esas organizaciones, quienes están obligados a someter y aprobar medidas para hacer realidad las promesas de campaña.

Evaluar los programas partidarios es tarea obligada para que nosotras, las mujeres, tomemos decisiones eleccionarias con todos los elementos necesarios. Esperamos que el análisis presentado contribuya al desempeño de nuestro deber y nuestro derecho.



Demandas de las mujeres a los partidos políticos

Durante el mes de julio pasado, la Coordinadora Paz para la Mujer sometió a los partidos políticos que participarán en las elecciones del 3 de noviembre, una serie de demandas para atender problemas específicos que las mujeres enfrentamos por razón de nuestro género.

En un comunicado de prensa las portavoces de la Coordinadora resaltaron algunas estadísticas sobre nuestra ubicación en la economía y la sociedad:

- * Constituimos el 52% del electorado;
- * Participamos activamente -con casi un 26%- en la fuerza laboral asalariada;
- * Una de cada cuatro familias tiene por jefa a una mujer, y el 63% de éstas se encuentra bajo los niveles de pobreza;
- * Dos terceras partes de las mujeres casadas son víctimas de violencia doméstica y de las 111 mujeres asesinadas en la Isla en 1991, 40 fueron víctimas de violencia doméstica;
- * Entre 1990-1991 se reportaron alrededor de 600 casos de mujeres violadas en Puerto Rico y se estima que por cada caso reportado, hay diez que no se reportan;
- * El SIDA es la primera causa de muerte para las mujeres puertorriqueñas entre los 25-34 años.

Aunque tras arduas luchas las mujeres hemos alcanzado importantes reivindicaciones -como la legislación que prohíbe el hostigamiento sexual en el empleo y la violencia doméstica- este cuadro confirma que tenemos mucho camino por recorrer y demandamos que se nos haga justicia. Este requerimiento fue formulado a los/as presidentes/as del Partido Popular Democrático, el Partido Nuevo Progresista y el Partido Independentista Puertorriqueño mediante comunicación escrita que contenía, entre otras, las demandas siguientes:

1. Que se otorgue atención prioritaria al problema de violencia doméstica y se establezca un "Fondo Nacional para Albergues de Mujeres Maltratadas" de diez millones de dólares.
2. Que se agilicen los procedimientos para adjudicar viviendas a las mujeres maltratadas y su prole.
3. Que se enmiende la Ley de Madres Obreras para que todas las trabajadoras de Puerto Rico reciban paga completa durante la licencia de maternidad.
4. Que se promueva la incorporación justa y equitativa de las mujeres al mundo del trabajo asalariado mediante el establecimiento de horarios flexibles, centros de desarrollo infantil, jornadas a tiempo parcial (para las que lo deseen) y programas de acción afirmativa.
5. Establecimientos de centros de ayuda a víctimas de violación adicionales al existente en San Juan, y que se refuercen los fondos operacionales de éste.
6. Que se respete el derecho reproductivo de las mujeres garantizando el flujo de información, libre acceso a los diferentes métodos anticonceptivos y el derecho a escoger y tener acceso al aborto.
7. Que se garanticen programas de salud y apoyo para las mujeres con SIDA y su prole.

Las representantes de la Coordinadora lograron reunirse con dirigentes de dos de los tres partidos para intercambiar puntos de vista sobre sus programas de gobierno. El Partido Independentista no concretizó una reunión como le fue solicitada. Aunque en algunos casos las plataformas de los partidos ya habían sido

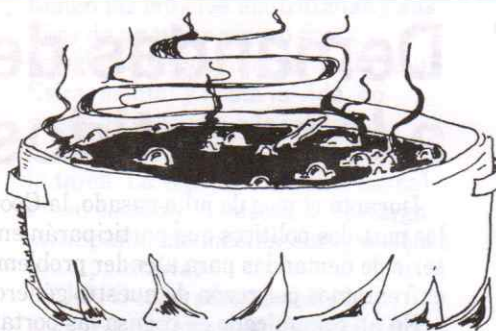
aprobadas, quedó patente que las diferentes organizaciones feministas, de servicios a la mujer y comunitarias que integran la Coordinadora, mantendrán su labor de fiscalización y defensa de los derechos de las mujeres durante la próxima administración. Las demandas discutidas con los partidos políticos continuarán en su agenda de trabajo.

Sobre las Alcaldías Municipales

Hay 19 mujeres candidatas a alcaldesas para las próximas elecciones. Cinco de ellas pertenecen al PIP y corresponden a los municipios de Manatí, Hormigueros, Lares, Juana Díaz y Aguas Buenas.

El PNP tiene 7 candidatas en: Luquillo, Carolina, Vega Baja, Florida, Lajas, Patillas y Ceiba.

Por el Partido Popular también hay 7 mujeres aspirantes a alcaldesas en: Toa Baja, Rincón, Barranquitas, Salinas, Gurabo, Río Grande y Guaynabo.



La prueba del bacalaíto

Escoja la mejor contestación.

ADVERTENCIA: La prueba del bacalaíto puede ser perjudicial a su entusiasmo político. Consulte con su psiquiatra, psicólogo/a, espiritista o consejero/a antes de intentar contestarla.

1. La Rep. Zayda (Cucusa) Hernández dijo que a las mujeres del PPD (distinto a las del PNP) todavía las tienen friendo bacalaítos en el partido, porque:

- a) A las mujeres del PNP las tienen friendo alcapurrias.
- b) El Dr. Pedro Roselló prohibió el frito de bacalaítos en el partido, para ayudar a los penepés a bajar el colesterol.
- c) Las mujeres del PNP ahora lo que preparan son pizzas.
- d) En el PNP ya no se fríen los bacalaítos, sino que los fabrican.

2. Siendo la Vicepresidenta del PNP, Zayda (Cucusa) Hernández puede dar testimonio del respeto de su partido hacia el liderato de las mujeres, pues ha recibido un insuperable y entusiasta apoyo:

- a) Del mismo PNP, que prefirió fabricar un nuevo líder antes de entregarle las riendas del partido a una mujer.

b) De parte de Rosselló, que prefirió echarla a un lado cuando Romero sacó mollero para convertirse en candidato a Comisionado Residente.

c) De parte de su compañero legislador, el Rep. Ismael Fernández, quién impugnó el liderato de Hernández cuestionando su carácter moral y estilo de vida.

d) Por la acogida que ha tenido su aspiración a la Presidencia de la Cámara por parte de sus distinguidísimos compañeros de partido -tan intachables en calidad moral, como en estilos de vida- : Ismael Fernández, Edison Misla, José Granados y Oreste Ramos, entre otros.

3. ¿Cuántos bacalaítos puede freír el PPD en lo que llega la pizza del PNP?

- a) Bastantes, si los bacalaítos son ciegos.
- b) Algunos, si son los ciegos los que los fríen.
- c) Unos pocos, cuando los ciegos son los que los mandan a freír.
- d) Un reguete, si los ciegos son los que se los tiene que comer.

4. ¿Por qué el PNP ha mostrado tanto interés en el asunto de la pizza?

- a) Como estrategia para distanciarse del huevo de los bacalaítos.
- b) Porque planean convertir en

guardias a todos/as los/as deliveris ("llevapizzas") del área metropolitana, para que por lo menos así, la pizza y el guardia lleguen empate.

c) Porque detrás de cada hombre del PNP, hay una pizza.

d) Por el parecido de las plataformas de los partidos con la pizza vegetariana ("Where is the beef?").

5. El verdadero problema detrás de la controversia de los bacalaítos es:

- a) ¿Quién le pone el bacalao al gato?
- b) Tanto bacalao, pa' comer pizza en la orilla.
- c) Que a bacalao regalao, se le notan los colmillos.
- d) Que más vale bacalaíto en mano que cien friendo.

NOTA: Hablando en serio sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos del país, mi opinión es que a la hora de cocinar el ajo del bacalao, tan importante es quién lo fríe, cómo quién y cómo se reparte. Las mujeres nunca hemos tenido problemas con el frito de bacalaítos, pero hace rato que exigimos una justa participación en eso que se llama la distribución. (¡y ...al que le caiga el bacalaíto, que se lo coma!)

Colaboración de Mercedes Rodríguez

Por quién no debemos votar

ORESTE RAMOS

Es candidato a Senador por el PNP en San Juan

Durante el pasado cuatrenio se abstuvo en la votación del proyecto que convirtió en ley la prohibición del hostigar...iento sexual en el empleo. No

estuvo presente la noche en que se aprobó la Ley 54 sobre Violencia Doméstica.

Protagonizó un violento episodio de maltrato contra su esposa y se comportó de forma agresiva e irrespetuosa, que incluyó la utilización de lenguaje soez, en las vistas públicas

que celebró el Senado sobre los sucesos del Cerro Maravilla.

MERCEDES OTERO DE RAMOS

Es candidata a Senadora por acumulación del PPD

Durante su incumbencia como

directora de la Administración de Corrección compareció a las vista públicas para oponerse a que se aprobara la Ley para prevenir y prohibir la violencia doméstica en Puerto Rico. Después de la aprobación hizo manifestaciones en contra de la misma en reiteradas ocasiones y no cooperó para implantar los aspectos de la Ley 54 que le correspondían a su agencia.

ANIBAL MARRERO PEREZ
Actual Senador por el Distrito de Bayamón

En la discusión del proyecto de enmiendas al Código Penal para restringir el derecho a terminar un embarazo, de forma grosera y en total desprecio por la dignidad de las mujeres dijo que después de disfrutar la relación sexual (utilizó un lenguaje tan crudo que no lo repetiremos) entonces querían hacerse un aborto. La actitud sexista y vulgar del Senador lo hacen inmerecedor de nuestro voto.

JUAN RIVERA ORTIZ
Senador del PPD por el Distrito de Guayama durante varios cuatrenios

Las mujeres debemos rechazar con nuestro voto el abuso de poder. El Senador Rivera Ortiz ha hecho galas como abusador del poder desde la posición que ocupa como Presidente de la Comisión de Nombramientos. Su más reciente hazaña fue el atropello cometido contra el fiscal Luis G. Zambrana.

NICOLAS NOGUERAS
Senador por acumulación del PNP, candidato a la re-elección

Se abstuvo en la votación para aprobar la Ley Núm. 54 sobre violencia doméstica.

EDGARDO ROSARIO BURGOS
Aspira a ser re-electo senador por el PPD en el área de Arecibo

Promovió activamente las enmiendas al Código Penal para restringir el aborto en Puerto Rico. El y el senador José (Pincho) Izquierdo, llevaron la voz cantante en las vistas públicas y en los medios de comunicación para atentar contra ese derecho adquirido.

VICTOR RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por el PPD

Fue derrotado en las primarias y pretende postularse como candidato "write in" (para que los votantes escriban directamente en la papeleta).

Se abstuvo en la votación para aprobar la Ley 54. Además ha sido un vociferante enemigo del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Inclusive, amenazó con negarle su voto a proyectos de ley si el Gobernador no enviaba a la Legislatura una medida para restringir el aborto en Puerto Rico. Lo apoyan grupos anti-abortistas.

ISRAEL OTERO ROSARIO
Es representante del PPD por el Distrito 13

Las mujeres de Ciales, Florida, Barceloneta, Manatí y los barrios Factor y Garrochales de Arecibo deben repudiarle negándole el voto porque se jacta de decir que el voto que más le satisfizo fue el que dió en contra de la Ley de Violencia Doméstica. No sólo actuó en contra de una medida de tanta justicia para las mujeres, sino que demuestra su falta de sensibilidad, vanagloriándose de haberlo hecho. Este señor ¡fue miembro de la Comisión de la Mujer! ¿Cómo es posible?

BENJAMIN VELEZ HERNANDEZ
Es representante PNP por el distrito de San Juan

Este legislador de quien **El Nuevo Día** ha dicho que "su récord de trabajo

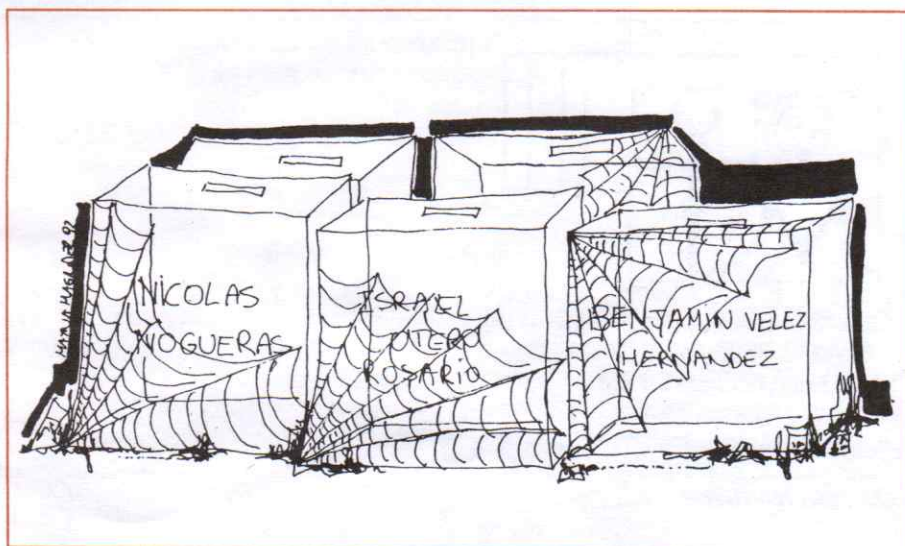
es anémico", también se adjudica el voto que dió en contra de la Ley de Violencia Doméstica como el que más satisfacción le ha producido y plantea hacerle enmiendas a la Ley.

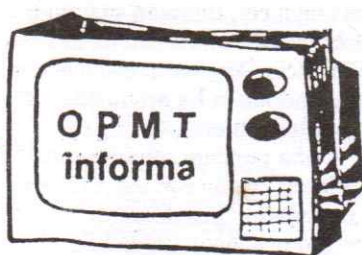
A una persona con una sensibilidad e identificación con los problemas de las mujeres "tan anémica", no se le debe dar la oportunidad de representar a nadie.

JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ
Candidato a alcalde por el PPD por el Municipio de Mayagüez

Ha dicho que su proyecto especial será: "asegurarse que en Mayagüez no haya ni una clínica de aborto". Muy prejuiciado el candidato a la alcaldía; sin embargo no hace compromiso alguno para establecer casas albergues o centros de ayuda a mujeres maltratadas.

Es posible que se nos haya escapado algún nombre entre tantos candidatos a puestos públicos, pero exhortamos a nuestras lectoras a utilizar ésta y otra información para orientarse debidamente antes de votar. Recordemos que las mujeres pusimos nuestro granito de arena para derrotar en las pasadas primarias a candidatos como José Ronaldo Jarabo y José (Pincho) Izquierdo, quienes con sus actuaciones discriminatorias y/o violentas atentaron contra la justicia y la paz a la que aspiramos las mujeres trabajadoras.





La Coordinadora Paz para la Mujer en el Festival de Claridad

Del 25 al 29 de noviembre se celebrará el tradicional Festival de Claridad. Por primera vez en su historia, la Coordinadora Paz para la Mujer tendrá un kiosko para levantar fondos que nos permitan continuar trabajando contra la violencia que sufren las mujeres puertorriqueñas.

Te invitamos a que patrocines el kiosko, donde encontrarás casi todo lo que se te antoje comer y beber, además de solidaridad a raudales. Te esperamos para conmemorar el **Día de No más violencia contra la mujer** -25 de noviembre- en el kiosko Paz para la Mujer en el Festival de Claridad. Para ofrecer tus donativos y turnos de trabajo, puedes llamar al 764-9639.

¡Contamos con tu patrocinio!

Encuentro en Cuba con las compañeras cubanas

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y el Frente Continental de Mujeres auspiciarán la actividad "La mujer cubana en los 90:

realidades y desafíos; Un encuentro solidario". El mismo tendrá lugar del 3 al 8 de marzo en La Habana, Cuba.

Los objetivos del encuentro serán conocer la realidad de la mujer cubana y sus luchas por la igualdad, el impacto del bloqueo económico y demostrar nuestra solidaridad con las mujeres cubanas. Los temas a tratarse serán los siguientes:

- Efectos del bloqueo en la cotidianidad de la mujer
- La mujer constructora de una nueva sociedad.

Participación popular

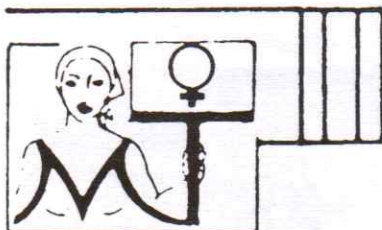
- La mujer joven desafiando el futuro
- Mujer y religiosidad
- Mujer y educación
- Mujer y salud
- Tercera edad
- Mujer y cultura
- Tejiendo nuevas redes de solidaridad

Las actividades culminarán con la conmemoración del 8 de marzo. El costo de alojamiento será de \$25.00 dólares diarios que incluye el desayuno y una comida.

Las interesadas pueden comunicarse a: Oficina Regional de la FDIM para América
Calle 20, #117 e/1ra y 3ra
Miramar Playa, Cuba
o llamar al 764-9639

¡Celebremos con júbilo el X Aniversario de la OPMT el 3 y 4 de diciembre próximo!
¡ESPERA LOS DETALLES!

Este boletín se publicó gracias a una aportación del Funding Exchange



ORGANIZACION PUERTORRIQUEÑA
DE LA MUJER TRABAJADORA
Calle Julián Blanco 11, Bajos
Urb. Santa Rita, Río Piedras, P.R.
Apartado 23136, Estación UPR
Río Piedras, P.R. 00931-3136
Tel. (809) 764-9639